

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Pilar Prieto Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancias de doña Leonarda Rodríguez Madruga, contra “Reprocolor Impresión Digital, Sociedad Limitada”, “Compañía Española de Reprografía y Servicios, Sociedad Anónima”, “OCE España, Sociedad Anónima-Canon Group”, Universidad de Oviedo y Fondo de Garantía Salarial, registrado con el número de despido/ceses en general 327 de 2013, se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Decreto de fecha 23 de mayo de 2013, admitiendo demanda y señalando a juicio para el día 16 de octubre de 2013, a las diez horas y a las once y quince horas.

Cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Compañía Española de Reprografía y Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gijón, a 17 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.297/13)

